

LA PALABRA ESCRITA, ENTRE LO SACRO Y LO PROFANO

Rosaura Hernández Monroy*

En este artículo deseo analizar el momento en que se promulga la Constitución liberal de 1857. En respuesta, José Joaquín Pesado publica una controversia para oponerse radicalmente a la nueva legislación que pretende normar la vida de los mexicanos. A pesar del gran racionalismo propugnado por la Ilustración es interesante advertir cómo la escritura no deja de presentar un carácter sacro, aún en círculos que se autonombraban civiles y ajenos a todo poder religioso. De esta manera, el grupo en el poder pretendía utilizar la escritura como mecanismo de cohesión política.

El partido liberal deseaba encausar al país a un nuevo orden político que garantizara el bienestar social. Acorde con los postulados de la Ilustración, los liberales supusieron que la razón podía instaurar un mundo, donde se podía someter y educar a la sociedad a través de las normas. El nuevo orden pensado se manifestó en un texto escrito: la Constitución de 1857. Súbitamente, la escritura se volvía poder en manos de los legisladores, para poner en evidencia que el conocimiento y la razón eran los nuevos parámetros que invalidaban los antiguos privilegios de nacimiento. Ante esta nueva fuerza de la palabra escrita, la Iglesia entró a un debate discursivo, para defender la autoridad social que había ejercido por tantos siglos. El texto que directamente se enfrentó a la Constitución, fue *Controversia pacífica sobre la nueva Constitución Mexicana*, escrita por José Joaquín Pesado y publicada en el periódico religioso *La Cruz*.

La publicación de estas dos posturas evidencia como en la primera mitad del XIX, se estaba llevando a cabo en México un cambio de marcos de referencia: de uno teológico defendido por los conservadores, a otro político y económico apoyado por los liberales a través del discurso de la modernidad. De esta manera podemos afirmar que la *Constitución* y la *Controversia*, representan los textos ejemplares de dos visiones del mundo, de dos proyectos políticos en pugna a lo largo del siglo XIX. El discurso de ambas instituciones, lejos de ser transparente y neutro, se convirtió en un arma poderosa para manipular a la ciudadanía. Si aceptamos que el discurso es un lugar privilegiado donde una institución¹ ejerce sus más grandes poderes; esto explica por qué las palabras fueron un medio de lucha y el instrumento de un poder del que tanto la Iglesia, como el Estado quisieron adueñarse.

Un mundo de tensiones

Tres sucesos históricos marcaron el inicio de lo que se conoce como modernidad: la Ilustración, la Re-

¹ Utilizo el término Institución en el sentido althusseriano de núcleo que influye en función de una necesidad colectiva y social.

volución Francesa y la Revolución Industrial. Estos hechos representaron un peligro radical para la tradición; el conservadurismo europeo emergió como reacción desesperada ante los cambios desarrollados por el racionalismo, el liberalismo y la industrialización, en pocas palabras fue una reacción contra el capitalismo. Para todos los conservadores de la época, la revolución de Francia fue casi un acontecimiento cósmico que atentaba contra las bases mismas de la civilización; prácticamente como un castigo divino que Dios había mandado sobre los europeos, por las herejías de la Reforma.

El proyecto de modernidad formulado en el siglo XVIII, por los filósofos de la Ilustración, consistió en canalizar sus esfuerzos por desarrollar una ciencia objetiva, una moralidad y leyes universales acordes con su lógica interna. Así cuando Kant establece como divisa fundamental de la Ilustración el: "ten coraje para servirte de tu propia razón", se encontraba conceptualizando el sentido de este proyecto. En este aspecto la razón se independiza de la metafísica y de la religión, fragmentándose en distintas esferas de validez: la ciencia, la moral y el arte. Esto propicia una forma de oposición entre dos épocas históricas, en donde una reivindica su superioridad frente a la otra, al calificarse a sí misma de moderna.

El proceso modernizador fue un proceso de racionalización en el sentido más amplio del término, que subvirtió las formas organizativas y sociales basadas en la autoridad patrimonial y en general de toda aquella autoridad no fundada con base en la razón, es decir, en argumentaciones reflejadas en leyes. Una de las características fundamentales del proceso de modernización fue la individualización de los sujetos. Según Max Weber en este proceso se dio la secularización o desencantamiento del mundo, por la pérdida de algún sentido, religioso, cosmológico o metafísico.

En América, la modernidad fue promovida por las reformas económicas y administrativas de los Borbones; la promoción borbónica de la eficiencia, la ciencia aplicada, el progreso material, las amplias unidades administrativas, todo contribuyó a sembrar entre los súbditos la conciencia de aprovechar las energías creativas. El clero favorecía las medidas



prácticas del mejoramiento físico mediante la educación, las ciencias aplicadas y un optimismo creciente en el potencial humano; sin embargo, se oponía a la libertad religiosa e intelectual. Por eso, los curas insurgentes defendieron al rey en contra de los paganos invasores franceses, pero no silenciaron su crítica del camino afrancesado de los Borbones hacia la modernidad.

En Europa, varios intelectuales se alzaron para defender el orden establecido. Uno de ellos fue el vizconde de Chateaubriand, noble francés empobrecido por los cambios de la Revolución, quien publica en 1802 *El genio del cristianismo*, donde ensalza el sentimiento humanitario del cristianismo y se contrapone a la filosofía de la Ilustración. Esta publicación marcó el renacimiento intelectual del catolicismo romano a comienzos del siglo XIX, al dar a la religión, a ojos de los espíritus tradicionales, un esplendor del que había carecido durante mucho tiempo, empañado por las nuevas ideas.

El Genio del cristianismo despertó gran interés, el año de su aparición vendió 4,000 ejemplares, y tuvo amplia difusión entre los conservadores mexicanos, sobre todo por la situación por la que atravesaba la Iglesia después de la emancipación de España. Esta había sido una de las instituciones coloniales que había pasado al nuevo orden político. Por esta razón para el grupo de los liberales era necesario minimizar su poder, y obligarla a que se incorporara a la filosofía de los nuevos tiempos. De fondo, la pugna en la que se enfrascaron Estado e Iglesia, traslucía una importante contradicción interna en el naciente México, por un lado se buscaba la identificación con el pasado –recuperar la grandeza indígena– y por el otro ingresar a la modernidad, a través de un sistema capitalista industrial desarrollado.

La lucha mostraba una tensión entre tradición y desarrollo, entre el aprecio a lo nacional, lo propio y la admiración por lo extranjero, anglosajón, técnico. La Iglesia en lo general se inclinaba por el primero de estos valores; los fundadores del Estado liberal, por el otro. La solución ideal debió haber sido la concertación entre ambos, sin embargo eran tiempos de crisis y contradicciones, no de síntesis. Así, la modernización fue un movimiento ordenado desde arriba, con objetivos más claramente políticos que sociales.

Los liberales tenían que librar una lucha ideológica en contra de la mentalidad conservadora para obtener una verdadera emancipación del anterior régimen. En un primer nivel, esta pugna se dio a través de los periódicos de la época, posteriormente cuando el plano discursivo resultó insuficiente, los grupos en conflicto se enfrentaron con las armas, en la Guerra de Reforma. Veamos como son caracterizados los hombres que se oponían a los cambios radicales:

de hombres insensatos, capciosos, cobardes, egoístas, fanáticos, arbitrarios, supersticiosos que se designan serviles... Esta clase de hombres es la que, animada por una lealtad ilusoria y por preocupaciones antiguas, hacina escritores patrióticos que preconizan la justicia, hablan con verdad y derrocan intrépidamente los residuos existentes de tiranía. Ellos son los afectos al yugo, a la impostura, a la avaricia, al monopolio, a la cábala...²

El panorama en la primera mitad del siglo XIX era desequilibrado: había surgido un nuevo Estado aún débil, que debía enfrentarse a una Iglesia que detentaba una gran fortaleza económica y una gran ascendencia entre los ciudadanos mexicanos. El gobierno necesitaba riqueza para sostenerse y echar andar el proyecto modernizador, por tanto resultaba ideal obtenerla de las arcas religiosas. El Estado, a través de sus pensadores, tuvo que buscar una justificación legal al apropiamiento de los bienes eclesiásticos. Aquí es donde se inicia la verdadera batalla entre ambos poderes.

José María Luis Mora, político liberal, consideraba que era necesaria una secularización creciente en la sociedad, para lograr el avance de la propiedad; sin embargo esto no se podía llevar a cabo por el estancamiento que sufría en manos de la Iglesia. Lucas Alamán, por el contrario, pensaba que el desarrollo de una economía capitalista no tenía por qué excluir a la Iglesia, dado el peso que ésta ejercía en la sociedad mexicana³. Mora será el primero que argumentará al respecto:

La Iglesia puede considerarse bajo dos aspectos, o como cuerpo místico, o como asociación política; bajo el primer aspecto, es la obra de Jesucristo, es eterna e indefectible, eternamente independiente de la potestad temporal; bajo el

Por desgracia los liberales estamos rodeados de serviles. Nacieron muchos en tiempo de Carlos III: son hechura del anterior gobierno y aprendieron en libros cuyos autores no tenían otro objeto que adular a los reyes. ¿Podrán, pues, todos éstos amar nuestras nuevas instituciones con sinceridad y con candor?... Los mayores enemigos que tiene la constitución son esta clase

² "El liberal en contra del servil". México, 1820. Oficina de D. Alejandro Valdés. *Apud*. Francisco López Cámara, *La génesis de la conciencia liberal*. UNAM, México, 1988. p. 246.

³ Curiosamente, en lo que ambos coincidían era en visualizar a las comunidades indígenas como un obstáculo para este fin. Por eso el concepto de ciudadanía que se expresó en sus obras aspiró a la exclusión de los indígenas como condición *sine qua non* de la modernidad.

segundo, es la obra de los gobiernos civiles, puede ser alterada y modificada, y aun pueden ser abolidos los privilegios que debe al orden social, como los de cualquier otra comunidad política... Restituid al César, y en su persona a la autoridad civil de que es depositario, lo que está designado por la moneda, es decir, los bienes temporales que ella representa y quedáos con lo que es de Dios, es decir, con los bienes espirituales y las llaves del reino de los cielos.⁴

El debate quedaba abierto y la postura liberal se afincaría en un documento clave: la Constitución de 1857. La batalla discursiva que libró la Iglesia, tuvo un vehículo: el periódico religioso⁵ *La Cruz* y un verdadero *retor*: José Joaquín Pesado.

Las sagradas escrituras

El 10. de noviembre de 1855 se editó en la ciudad de México el primer número del periódico *La Cruz*, publicación religiosa establecida ex profeso para difundir las doctrinas ortodoxas católicas y –según sus propios editores– “vindicarlas de los errores dominantes”, contó entre sus colaboradores con las mejores plumas del Partido Conservador: Bernardo Couto, Manuel Carpio y José Joaquín Pesado quien, a partir del número diez, sería su director. Pesado gozaba de un gran prestigio como poeta y miembro de la importante Academia de Letrán, a decir de su biógrafo José María Roa Bárcenas, este personaje:

no vaciló en tomar la pluma en defensa de la verdad y en servicio de la Iglesia y de la patria,

llevando acaso de espuela el recuerdo de la época distante en que, como periodista y funcionario público, su fogosidad e inexperiencia pagaron tributo a las ideas ahora en boga, y queriendo dar más solemne testimonio de la rectificación de las suyas. Encargóse pues de la dirección y redacción de *La Cruz*.⁶

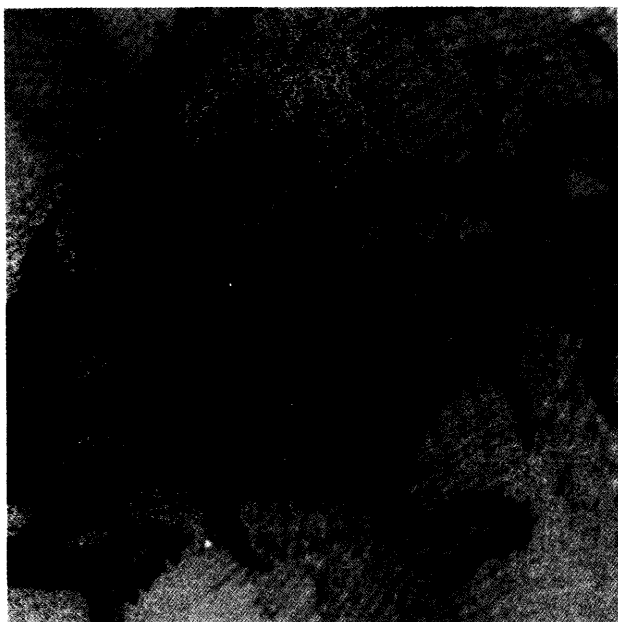
Ciertamente, parecía que la toma de la dirección de *La Cruz* era para el poeta lateranense la reivindicación de una postura política, ya que había transitado de diputado de la Legislatura liberal de Veracruz a engrosar las filas conservadoras. Después de haber defendido con gran convicción los ideales liberales, Pesado se percató que el proyecto liberal no lograba ni la cohesión ni el progreso deseados, el desorden y los enfrentamientos civiles menudeaban, por tanto decidió que la mejor opción era regresar a las formas tradicionales de gobierno y rescatar las instituciones coloniales que mejor funcionaban de acuerdo a la idiosincracia del pueblo mexicano. A través de las páginas del *La Cruz*, Pesado se opone al proyecto de modernidad tan ponderado por los liberales y trata de alertar sobre la manera en que esta modernidad rechaza lo establecido, sólo para generar un gran caos social. Además, señala las contradicciones retóricas en que caen los liberales a través de la escritura de la Constitución del 57.

José Joaquín Pesado había cobrado prestigio por la publicación en 1839 de un volumen de poemas amorosos y sagrados, titulado sencillamente *Poesías*. Después de agotada la primera edición –reducida como eran todas las de la época– Ignacio Cumplido, el editor, saca a la luz una segunda en 1840. El poeta había colaborado en las publicaciones de la Academia de Letrán y editado en 1854 *Las Aztecas*, libro de poesías tomadas de los antiguos cantares mexicanos. En 1857, a la edad de 56 años, Pesado publica en *La Cruz*, a lo largo de siete semanas –del número 78 al 84– la *Controversia pacífica sobre la nueva Constitución mejicana*. Posteriormente el trabajo aparece

⁴ “Disertación sobre bienes eclesiásticos”, en José María Luis Mora, *Obras sueltas*, Librería de Rosa, París, 1837. vol. I, p. 183.

⁵ Antes de la aparición de *La Cruz* en 1855, es necesario destacar la presencia de otros periódicos de ideología conservadora: *El Sol* (1820-1829), *El Observador* (1826), *El Defensor de la Religión* (1827-1831), *El Conservador* (1831-1832), *La Luna de Vulcano* (1833-1836), *El Mosquito Mexicano* (1834-1837), *El Católico* (1845-1847) y *El Ilustrador Católico Mexicano* (1846). *La Cruz* se publicó en la ciudad de México de 1855 a 1858.

⁶ José María Roa Bárcenas. *Biografía de José Joaquín Pesado*, Jus, México, 1962. p. 42



condensado en un opúsculo salido de la imprenta de Ignacio Arango, en la ciudad de Morelia.

Pesado establece un debate, nada pacífico y sí muy incisivo contra la primera constitución realmente liberal de la historia mexicana. El 5 de febrero de 1857, los legisladores liberales le habían jurado lealtad frente a un crucifijo. El mismo Valentín Gómez Farías, el anciano patriarca de la Reforma y de la libertad, fue el primero que la juró de rodillas, ante el Evangelio.⁷ Si reflexionamos un poco en esta escena, resulta evidente su fuerte connotación religiosa; los grandes patricios de la nueva República se ponían de hinojos ante las dos escrituras por excelen-

cia: la Biblia y la Constitución; lo sacro y lo profano, compartiendo un mismo espacio.

Pesado inicia su escrito con la descripción de la atmósfera de alarma que había generado la aparición de la Constitución, denuncia que al arremeter contra la Iglesia pone en peligro las “prendas más caras del pueblo mexicano: su unión, su religión y su independencia”⁸. Esta referencia obvia a los tres valores que defendió el Ejército Trigarante, ancla el discurso de Pesado al momento fundador de la nación mexicana. En otras partes de su debate, el director de *La Cruz*, insiste en la idea de la unión, al mostrar la importancia de la Iglesia como institución social que logró vincular a una sociedad tan heterogénea como la novohispana y no desaprovecha más adelante, en recordar a los liberales que no hay pacto más solemne, ni más explícito que el celebrado por nación mexicana al jurar su independencia: “ofreció mantener incólume la religión católica, y conservar a sus templos, a sus ministros y a sus bienes”⁹. Y por supuesto, dice Pesado, no hay Congreso que esté arriba de los pactos de la nación. Con este argumento Pesado pretende mostrar como la nueva constitución desea la desunión nacional, la desestabilización.

El escritor denuncia a un Estado moderno que desea echar mano de las riquezas de la Iglesia, defiendo los bienes y el fuero religioso, ya que con los primeros, se puede ayudar a los pobres y con el fuero se garantiza la respetabilidad de sus ministros. “La sociedad –dice– echará de ver más tarde, con cuanta sabiduría estaban ambos privilegios reconocidos, y procurará reparar los males, que un espíritu imprudente de innovación aconseja hoy con tanto empeño”¹⁰ Recuerda los infortunios que ha traído la “filosofía incrédula” en los 50 años que lleva de provocar calamidades, bajo las promesas pomposas de “paz, progreso y felicidad”.

⁷ Justo Sierra rememora esta emotiva escena en su libro *Elementos de historia patria*, en el capítulo dedicado a la República. v. *Obras Completas*, ix. Ensayos y textos elementales de Historia. Ed. ordenada y anotada por Agustín Yáñez. México, UNAM, 1977, p. 373.

⁸ José Joaquín Pesado, *Controversia pacífica sobre la nueva constitución mejicana*. Imprenta de I. Arango, Morelia, 1857. p. 5.

⁹ *Ibid.* p. 38.

¹⁰ *Ibid.* p. 40. El subrayado es mío.

Es interesante ver cómo Pesado impugna las revoluciones modernas, porque pretenden separar al Estado de la Iglesia; cuando a su juicio, justamente, la institución religiosa es la que forma buenos ciudadanos, “los firmes creyentes son los buenos ciudadanos”¹¹ puntualiza. Intuitivamente ve venir lo que será uno de los mayores golpes asestados a la iglesia por parte de la modernidad: la separación de la esfera moral y la religiosa. Ahora los liberales se encargarían de promover la urbanidad, la honestidad, el respeto al Estado, esto es una ética moderna. En lo sucesivo el valor social más importante será el conocer las buenas costumbres, no la fe. El Estado se asumirá como el organizador de prácticas sociales, siempre vigilante de la responsabilidad individual, de la moral cívica, para así garantizar el camino hacia el progreso.¹²

Más adelante, el autor censura la declaración que realiza el Congreso antes de enlistar las disposiciones de la Constitución. El texto enuncia que es producto de azarosas circunstancias, por tanto puede contener errores y dada la mutabilidad del pueblo, reconoce la imposibilidad de legislar para generaciones futuras. Los congresistas llevados por un sentido de honestidad habían confesado que su obra era falible. Pagan caro su error, la pluma artera de Pesado les da en el blanco. Nuestro autor, apoyado en esta frase, va analizando cada aseveración del discurso, para evidenciar la falta de responsabilidad del cuerpo legislativo.

Si los liberales, en la propia Constitución, confiesan que su obra es producto de las circunstancias, entonces tiene la ligereza y volubilidad de las velas. Pesado señala: Si la carta magna puede contener errores, “¿Cómo después de esta declaración

ordena que el nuevo código sea jurado por todo funcionario público, sin excepción alguna?”¹³. Para el conservador es totalmente absurdo reconocer la naturaleza cambiante del pueblo, abriendo la puerta a la posibilidad de reformas y después cerrarla en el artículo 129 que a la letra exponía: “la presente constitución no puede ser adicionada o reformada”¹⁴. El poeta hace ver que los liberales saben que las reformas más pertinentes irían en el sentido de moderar las atribuciones del Estado; por eso de antemano evitan esta posibilidad, ello explica la falacia.

Jamás el partido liberal ha incurrido en mayores inconsecuencias, no obstante, de ser tan fecundo en ellas, anota Pesado, que cuando proclama la igualdad y al siguiente renglón excluye a la Iglesia, elimina los fueros y conserva los del Congreso, proclama la libertad de pensamiento y sofoca la palabra de la oposición. El poeta evoca la fuerza de la Historia, quien finalmente juzgará la acción de los individuos:

La historia es en sí incorruptible, porque es bajo cierto aspecto providencial, ella sirve para recordar a los hombres sus extravíos. Ella revela los designios adorables de la Providencia en el orden de los sucesos, a despecho de los que se atreven a oponérsele, ella en fin sobrevive a las facciones y a los partidos, triunfa del tiempo, y lega en los siglos futuros la gloria y la ignominia. a las notabilidades del momento.¹⁶

Como podemos observar la visión de la historia que manifiesta Pesado es providencialista. Esta filosofía de la historia había sido expuesta por el italiano Giambattista Vico, en su obra *Principios de Ciencia Nueva*, en el siglo XVIII. En ella el filósofo postula que la Divina Providencia es la arquitecta de las naciones, ya que a través de esta fuerza se dispone el fin universal de los hombres. Vico presentó estos postulados, antes del gran movimiento ilustrado, en 1725. Dada su raíz profundamente religiosa y conciliadora, resultaron adecuados para la argumentación de José Joaquín Pesado.

¹¹ *Ibid.* p. 69.

¹² Al respecto es interesante leer el artículo de J. Habermas “La modernidad, un proyecto incompleto” en Hal Foster (comp.). *La posmodernidad*, Kairos, Barcelona, 1985. Aquí Habermas revela la distancia abismal entre el ser y el poder ser de las sociedades modernas occidentales, por tanto se puede reconocer el carácter inconcluso del proyecto de modernidad, las promesas que se planteó un día el Iluminismo, aún no se han cumplido.

¹³ Controversia, p. 15.

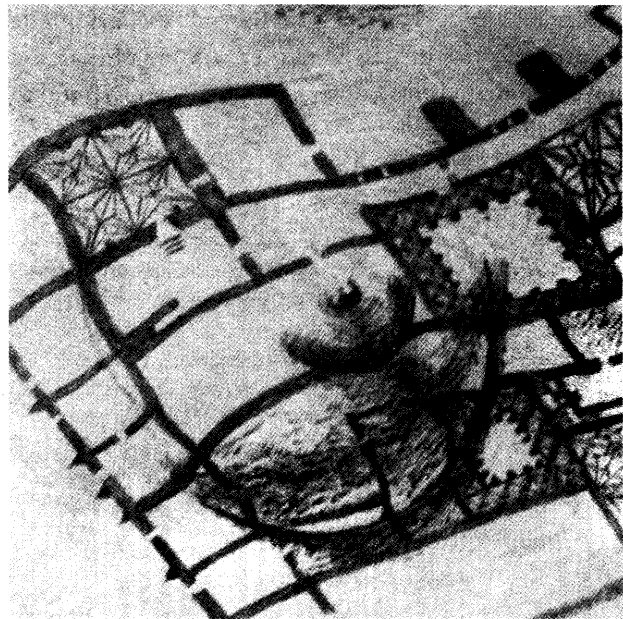
¹⁴ *Loc. cit.*

¹⁵ *Ibid.* p.10.

El punto al que el poeta conservador le dedica más espacio de reflexión es al contradictorio dogmatismo de la constitución. Inicia su análisis revisando la notable frase con la que comienza la carta magna. “En el nombre de Dios y con la autoridad del pueblo mexicano”, *incipit* de antología para un texto secular. Para Pesado, el contrasentido parte de invocar a Dios inútilmente y luego tomar del pueblo un poder que restringe el poder del pueblo mismo. Obviamente, esta enorme contradicción ideológica, revela la manera en que los partidarios liberales estaban violentando los códigos de referencia de la sociedad mexicana. Ansiosos por cambiar el modelo de inteligibilidad religiosa que había caracterizado el periodo colonial, ahora deseaban imponer un nuevo código racional, que diera explicación a las nuevas formas políticas.

Más adelante, José Joaquín Pesado se detiene en las siguientes frases: “El congreso proclamó altamente el dogma de la soberanía del pueblo, y quiso que todo el sistema constitucional fuere consecuencia lógica de esta verdad luminosa e incontrovertible”¹⁶ Nosotros creíamos, comenta socarronamente, que dogmas propiamente hablando, sólo los había en la religión revelada por Dios. Acusa al liberalismo de avasallar al entendimiento, ya que establece un dogma decisivo y terminante: además adjetivándolo de incontrovertible, le asigna la esencia de irrefutable. Se burla recordando cómo los pitagóricos se negaban a dar la explicación de algunas de sus doctrinas contestando *magister dixit*, se pregunta si ahora los mexicanos, contestarán “el congreso dijo”.

Los liberales caen en otra contradicción, al solicitarle a la ciudadanía el juramento de la nueva constitución, señala Pesado, porque: “el juramento es un acto que pertenece a la virtud de la religión: acto por el cual se honra a Dios, porque se reconoce que es la verdad por esencia”¹⁷. Por tanto como acto íntimo del hombre frente a la divinidad, resulta absurdo, asevera Pesado, que sea solicitado por alguien



que niega la existencia de Dios, que desconoce la Providencia. Para qué lo requiere el impío que se burla de la fe. Es más, quien en estas condiciones presta juramento, ofende a Dios, burla a la conciencia y amenaza a la sociedad, termina exclamando: “Nosotros no podemos comprender, como siendo el juramento un acto exclusivamente [sic] religioso, puede pedirse, y puede otorgarse para prestar obediencia a una ley que ataca la religión”¹⁸

Como podemos observar Pesado señala la manera en que los legisladores liberales estaban imponiendo unas leyes que violentaban la realidad, al no tener en cuenta la situación del país. La contradicción que apunta Pesado, entre el concepto de ley y la costumbre, fue señalada también por Gabino

¹⁶ *Ibid.* p. 18.

¹⁷ *Ibid.* p. 45.

¹⁸ *Ibid.* p. 52

Barreda en 1872. La crítica de Barreda está orientada a la idealidad con que se manejaron los liberales al imponer preceptos legales, sin analizar el contexto sociocultural:

Este carácter puramente teórico y fantástico de la mayor parte de los legisladores y gobernantes en virtud del cual se imaginan que basta con que una prevención esté escrita en una hoja de papel que se llama Constitución o en otra titulada Bando, para que todo mundo se apresure a obedecerla por más que sea contraria a las costumbres y a su voluntad, este hábito de creer que se ha hecho cuanto era necesario, cuando se ha formado un mandato terminante, es uno de los más fecundos veneros de desilusiones prácticas y de continuos trastornos públicos.¹⁹

La modernidad impuesta por el partido liberal, rechazaba la tradición para constituirse con sus elementos, negaba el pasado para visualizar un porvenir promisorio. La modernidad repudiaba lo religioso, como algo que ya no podía ser, pensado desde sus presupuestos. La línea que separaba la modernidad de la tradición, según los pensadores ilustrados, era la misma que distinguía lo escrito de lo oral, lo salvaje de lo civilizado, el presente del pasado. Por tanto, la característica de lo moderno era la escritura, ya no se trataba de descubrir los secretos de un orden, sino de producir un orden para escribirlo en un texto. El logos, la razón que gobernaba esta nueva era debía producir las nuevas redes de conocimiento, que permitieran dar coherencia al entorno.

En esta transición de la tradición a la modernidad era importante generar un nuevo cuerpo doctrinario que normara la sociedad que se deseaba crear. Para sustituir las antiguas y sagradas escrituras que explicaban el orden del mundo creado por Dios; los liberarles emitieron unas nuevas escrituras, que daban cuenta del recién inaugurado orden civil: la Carta Magna. De esta manera, la Biblia, escritura sagrada por antonomasia cedía su lugar a la Consti-

tución, documento que pretendía ser sacralizado por los congresistas del 57, vía un juramento. También el mesianismo religioso se trasladó a este texto civil, en opinión de Pesado de manera muy engañosa, prometiendo progreso y bienestar. Es más, el Estado subsumía el papel que había sido ejercido por la Iglesia: el de ser el mediador de la salvación común, ahora el Estado jerarquizaba los órdenes sociales, daba origen a las liturgias del poder y distribuía las gracias.

Pesado finaliza esta apología de la religión, destacando que el hombre es un ser eminentemente religioso y por tanto lo mejor es no violentar esta naturaleza humana. Recomendaba que se busque la armonía entre Iglesia y Estado, de lo contrario, el pueblo sufriría la opresión “a falta de razones se aumentarán las ballonetes [sic], y en lugar de la persuasión vendrá la violencia”²⁰. Ciertamente el Estado a través de la violencia impuso el nuevo orden civil: exclaustró religiosos, cerró conventos, desamortizó bienes. Aunque, lo más importante es que hizo suya la estructura de la Iglesia, al eliminar las facultades que poseía, éstas pasaron al control del Estado. Así la nación como comunidad imaginaria fue construida, sobre las ruinas del edificio simbólico precedente: la Iglesia.

Finalmente, el poder civil ganó la batalla más importante al apropiarse del discurso religioso, documentos de esta época lo demuestran. Muchos tenían al calce la leyenda “Dios y libertad”, el lenguaje de los funcionarios recordaba al de los clérigos “Quiera la Divina Providencia proteger nuestros trabajos”; “Concordia: Diosa de la unión y de la fraternidad, divinidad tutelar de los pueblos libres” “Demos gracias al Todopoderoso que nos ha concedido el beneficio de conocer nuestros pasados extravíos”. Los héroes de la Independencia eran los “redentores gloriosos”, Hidalgo “el gran sacerdote de nuestra iglesia, el verdadero ministro de Dios”; la libertad ahora estaba expresada en la “sagrada autoridad de

¹⁹ Gabino Barreda, “La instrucción pública” en *Diario Oficial*. México, noviembre de 1872. p. 15

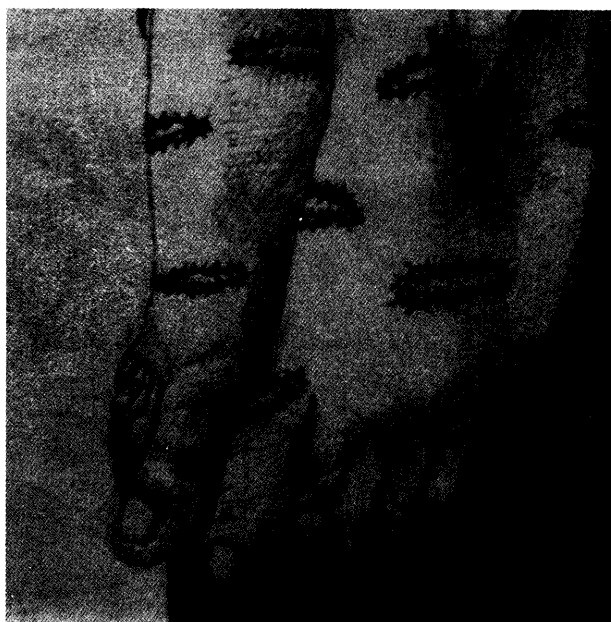
²⁰ Controversia, p. 7.

la ley". El gobierno cuidaba que "la casa fuera un asilo sagrado".

Así, las oraciones cívicas estaban plagadas de fórmulas provenientes de la literatura religiosa cristiana; estas expresiones eran familiares y reconocibles por el común de la gente, de tal manera que esto evitaba un rechazo ideológico a las nuevas propuestas expuestas por los liberales. "México, en asaz sorprendente transformación, se reconceptualizaba de manera que una delgada cortina separaba —más bien unía— su imagen cívica y su imagen sacra de sí mismo"²¹.

De esta manera, la nación mexicana emerge con toda la majestad de lo sagrado, sus decretos son imperativos, la obediencia que se le debe es incondicional. Ella impone sus tabúes, sus ritos y sus ceremonias —banderas, himnos, conmemoraciones— y crea sus héroes y sus grandes mitos fundadores.

Para concluir diré que en la primera mitad del siglo XIX, México sufre una gran escisión entre la institución eclesiástica y el nuevo Estado-nación, antes de que la separación sea definitiva, se da entre ellos una batalla discursiva, un enfrentamiento en el nivel de los argumentos retóricos. En esta disputa subyace la vieja creencia de que la palabra escrita tiene el valor de verdad, y por tanto tiene la capacidad de imponer las normas morales y la ética social. La verdad de la escritura se presenta como la única vía para orientar el sentido de la vida y con este argumento el discurso civil gana la batalla al desgastado discurso religioso. ■



Bibliografía

- Cassirer, Ernest, *Filosofía de la Ilustración*. Trad. de Eugenio Imaz. FCE, México, 1972.
- Certeau, Michael de, *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer*. UIA, México, 1996.
- Foster, Hal (comp.), *La posmodernidad*. Kairos, Barcelona, 1985.
- Habermas, Jürgen, *El discurso filosófico de la modernidad: doce lecciones*. Taurus, Madrid, 1989.
- López Cámara, Francisco, *La génesis de la conciencia liberal*. UNAM, México, 1988.
- Matute, Alvaro (comp.), *Estado, Iglesia y sociedad en México siglo XIX*. UNAM-Porrúa, México, 1985.
- Mora, José María Luis, *Obras Sueltas*. Librería de Rosa, París, 1867.
- Pesado, José Joaquín, *Controversia pacífica sobre la nueva Constitución mejicana*. Imprenta de I. Arango, Morelia, 1857.
- Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano en pocas páginas*. FCE, México, 1985.
- Roa Bárcenas, José María, *Biografía de José Joaquín Pesado*. Jus, México, 1962.
- Sierra, Justo, *Obras Completas*. UNAM, México, 1977.
- Vico, Giambattista, *Principios de una ciencia nueva en torno a la naturaleza común de las naciones*. FCE, México, 1987.

²¹ Brian F. Connaughton, "La sacralización de lo cívico" en Alvaro Matute (coord.) *Estado, Iglesia y sociedad en México siglo XIX*. UNAM-Porrúa, México, 1995.

